

Nº 12.449

Costa Rica, lunes treinta de marzo del dos mil veinte, a las once horas con cinco minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia: Directivos

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Sr. Gustavo Vargas Fernández

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Auditor Gene

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Auditor General, el Asesor Legal y la Secretaría General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams, disponible en el Office 365.

ARTÍCULO 3º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.448, celebrada el 23 de marzo del 2020. Al respecto, manifestó: “¿Tienen alguna observación?” Al no haberlas, dijo: “Si no hay observaciones, que dicho sea de paso es una excelente acta en esta nueva dinámica, estaríamos dando por aprobada el acta. Felicito a doña Cinthia y a su equipo por su elaboración, porque realmente es como si todos hubiéramos estado presentes en el mismo recinto y no telepresentes”

Resolución

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
2 sesión ordinaria número 12.449 de la Junta Directiva General, celebrada el 23 de
3 marzo del 2020.

4 (J.R.D.)

5

6 ARTÍCULO 4.º

7

8 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión
9 y, en vista del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 7.º, sesión
10 12.438 del 24 de febrero del 2020, en el que se autorizó la participación de los
11 directores Ruiz Delgado y Carazo Zeledón en el evento denominado *McKinsey Digital*
12 *Banking Conference*, a realizarse del 13 al 15 de mayo en Barcelona, España, la
13 presidenta de este órgano colegiado, señora Jeannette Ruiz Delgado, comentó: “En
14 vista de la emergencia que se está viviendo a nivel mundial, dicha actividad ha sido
15 cancelada en su modalidad presencial. Probablemente, van a estarnos remitiendo una
16 invitación para una participación virtual, que estaría llegando en los próximos días,
17 todavía no sabemos el detalle. En apariencia, no sería una sesión de tres días con la
18 dinámica de presentaciones, sino que sería una dinámica un poco diferente que se
19 extendería a lo largo de aproximadamente tres meses, pero eso todavía no está
20 suficientemente claro. Entonces, en el momento en que la invitación llegue con los
21 cambios pertinentes, la estaríamos dando a conocer a la Junta Directiva. Por lo
22 pronto, lo importante es informales esto para dejar sin efecto el acuerdo donde se
23 autorizaba la participación de don Mario y esta servidora, que incluía temas de
24 tiquetes aéreos y viáticos; esto, para derogar ese acuerdo o cambiarlo por uno nuevo
25 que indica que la actividad se cancela, por lo tanto, ya no se procede con el mismo.
26 Creo que no necesariamente tiene que ser aprobado, don Rafa, si es así, solamente
27 sería informativo, pregunto”.

28 El señor Brenes Villalobos respondió: “Me parece que es informativo, porque al
29 haberse cancelado ya queda sin efecto cualquier situación”.

30 La directora Ruiz Delgado dijo: “Perfecto. Ese sería el informe correspondiente de
31 esta actividad de *McKinsey & Company*”.

32 El director Carazo Zeledón acotó: “Yo pido que votemos por derogarlo, para que quede
33 en el acta”.

34 La directora Ruiz Delgado expresó: “Entonces, sometemos a aprobación modificar ese
35 acuerdo, en el sentido de que la actividad ya no se va a realizar. Podríamos dejarlo en
36 firme para que, incluso, se comunique a la Administración que tenía que hacer
37 gestiones y las mismas ya no se tienen que realizar. ¿Estaríamos de acuerdo?”.

38 Los señores directores manifestaron su anuencia.

39 Resolución

40 Considerando el informe verbal brindado por la presidenta de este órgano colegiado,
41 señora Jeannette Ruiz Delgado, relativo a la cancelación del evento denominado
42 *McKinsey Digital Banking Conference 2020*, a realizarse del 13 al 15 de mayo en
43 Barcelona, España, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
44 **FIRME: dejar sin efecto** lo resuelto en el artículo 7.º, sesión 12.438 del 24 de febrero
45 del 2020, en el que se autorizó la participación de los directores Ruiz Delgado y Carazo
46 Zeledón en dicha actividad, la cual se estaría reprogramando oportunamente.

47 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
48 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
49 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

50 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Desarrollo Humano y
51 Salud Organizacional.

52

(J.R.D.)

1

2 **ARTÍCULO 6.º**

3

4 De conformidad con lo anotado en el orden del día de la presente sesión, en cuanto a
5 la solicitud de don Rodolfo González Cuadra para contar con un informe sobre el
6 porcentaje de cartera crediticia del Banco que tiene tasa piso y el impacto que podría
7 tener la suspensión de dicha tasa, ante la eventual aprobación de una iniciativa
8 legislativa relacionada con la moratoria general en el pago de los créditos, la directora
9 Ruiz Delgado indicó: “En este tema de las tasas piso y tasas techo, le estaríamos
10 solicitando a la Administración que nos elabore un informe que estaría conociendo la
11 Junta Directiva en los próximos días. Pasaríamos al tema de moratoria, don
12 Gustavo”.

13 **Resolución**

14 En atención a lo solicitado por el director González Cuadra, en la aprobación del orden
15 del día de la presente sesión, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
16 **ACORDÓ: encargar** a la Administración elaborar un informe sobre el porcentaje de
17 la cartera crediticia del Banco que tiene tasa piso y el eventual impacto que podría
18 tener la suspensión de dicha tasa. Lo anterior, ante la eventual aprobación de una
19 iniciativa legislativa relacionada con la moratoria general en el pago de los créditos.
20 Es entendido que el citado informe deberá presentarse a conocimiento de la Junta
21 Directiva a la brevedad posible.

22 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito y
23 Dirección Corporativa de Finanzas.

24 (J.R.D)

25

26

27

28

29

30 **ARTÍCULO 9.º**

31

32 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 30 de marzo
33 del 2020, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
34 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
35 pendientes de cumplimiento.

36 La directora Ruiz Delgado expresó: “Hoy no salen acuerdos. Lo estaríamos dando por
37 recibido. Pasaríamos al siguiente punto”.

38 **Resolución**

39 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado**
40 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría
41 General, con corte al 30 de marzo del 2020.

42 (C.V.A.)

43

44

45

46 **ARTÍCULO 10.º**

47

48 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, mediante el memorando GGM-
49 020-20, de fecha 25 de marzo del 2020, suscrito por él, solicita dejar sin efecto las
50 vacaciones autorizadas por la Junta Directiva General del 6 al 8 de abril del 2020,
51 dado que, en vista de la situación actual que enfrenta el país por el coronavirus Covid-
19, considera conveniente mantenerse en el cargo por cualquier eventualidad.

1 La directora Ruiz Delgado dijo: “Estaría solicitándoles que procedamos a aprobarlo e
2 igualmente dejarlo en firme, si están de acuerdo”.

3 Los señores directores manifestaron su anuencia.

4 La directora Ruiz Delgado señaló: “Pasaríamos al punto 1e.”.

5 **Resolución**

6 **Considerando** la solicitud expresa del Gerente General, presentada mediante el
7 memorando GGM-020-20, de fecha 25 de marzo del 2020, **POR VOTACIÓN**
8 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: dejar sin efecto** el acuerdo
9 tomado en el artículo 10.º, sesión 12.445 del 9 de marzo del 2020, en el que se le
10 autorizaron vacaciones al señor Gustavo Vargas Fernández, gerente general, del 2 al
11 8 de abril del 2020, por cuanto no estará disfrutando dicho periodo.

12 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
13 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
14 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

15 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.

16 (G.V.F.)

19 **ARTÍCULO 11.º**

21 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, mediante el memorando AGM-011-
22 2020 del 26 de marzo del 2020, presentó, para autorización de este órgano colegiado,
23 un *addendum* a su contrato laboral, el cual contiene las condiciones que regirán la
24 prestación de servicios bajo la figura de teletrabajo, en virtud de las medidas tomadas
25 en el Banco Nacional ante la declaratoria de estado de emergencia nacional ante el
26 Covid 19.

27 La directora Ruiz Delgado comentó: “No sé si tienen alguna observación con respecto
28 al planteamiento. Quizá don Rafael lo revisó”.

29 El señor Araya Jiménez explicó: “Con todos estos temas de la emergencia, la Dirección
30 de Desarrollo Humano está remitiéndole a las diferentes dependencias la solicitud
31 para que hagamos los contratos de teletrabajo. Esto es fundamental para la póliza de
32 riesgos de trabajo. Si los contratos no están firmados y sucede un accidente, el
33 Instituto Nacional de Seguros no se hace responsable. Entonces, es importante que
34 todos los funcionarios que, en este momento, están haciendo teletrabajo, ya sea los
35 que habitualmente lo hacen y tienen sus contratos, o aquellas personas que debido a
36 la emergencia lo están haciendo de manera temporal, suscriban un *addendum* al
37 contrato de trabajo”.

38 El señor Brenes Villalobos manifestó: “Me parece que el documento está muy bien.
39 Personalmente, estoy por firmar el mío. Se presentó un contratiempo con el archivo,
40 pero, ya recibí el original. Considero que sí está ajustado a derecho. Incluso, está
41 actualizado con la Ley de Teletrabajo. Definitivamente, es importante hacer estas
42 gestiones para que todo quede bien resguardado”.

43 La directora Ruiz Delgado agregó: “Perfecto. Totalmente de acuerdo. Además, el tema
44 es informativo, pero, es importante que esté siendo validado”.

45 El director Carazo Zeledón consultó: “¿No hay posibilidad de lograr, dentro de esto,
46 que es el caso de quien lo manifestó por escrito, y ahora don Rafael, verbalmente, de
47 que nosotros demos por entendido, aceptado o aprobado, lo que fuera del caso, la
48 situación para las demás personas dependientes de la Junta Directiva y hacer una
49 autorización general? Sugiero eso para no tener que esperar a que se realicen
50 sesiones, puesto que es un trámite meramente administrativo en este momento; es
51 decir, que no se tenga que esperar acuerdos de este órgano colegiado”.

52 La directora Ruiz Delgado indicó: “El tema es informativo. No tenemos que aprobarlo.
53 La Administración procederá a hacer la elaboración de los nuevos contratos, el de don

1 Rafael y el de las otras personas que dependen de la Junta Directiva, que son el
2 Gerente General, prácticamente. Estaríamos dando por recibido el tema”.

3 El señor Araya Jiménez aclaró: “Una duda rápida, para consulta de don Rafael. Sí
4 tiene que haber un acuerdo, ¿es así?, porque esto es una adenda al contrato de
5 trabajo”.

6 El director Carazo Zeledón dijo: “Y yo agrego. Don Rafael, interrumpiéndolo. Además,
7 yo me refiero no tanto al Gerente General, que es nuestro más directo subalterno,
8 sino al personal de la oficina de la Junta Directiva”.

9 El señor Brenes Villalobos expresó: “Les voy a ser muy franco. En este momento es
10 mejor que sobre y no que falte. Que aparezca como un acuerdo de la Junta Directiva
11 en el que se autoriza, para que no haya ninguna duda, por aquello de que, en algún
12 momento, se haga esa consulta. En mi opinión, como lo señalaba don Mario, por la
13 misma situación de emergencia y las diversas circunstancias de estas relaciones
14 laborales, eso está implícito. Entonces, sí recomiendo que se haga como un acuerdo y
15 no como un asunto informativo”.

16 El señor Araya Jiménez añadió: “De hecho, doña Maritza Fuentes, quien me remitió
17 el contrato, me dijo que había hecho la consulta a la Dirección Jurídica y en el caso
18 de don Gustavo Vargas y el mío sí se requiere un acuerdo de Junta Directiva”.

19 La directora Ruiz Delgado señaló: “Muchas gracias, don Ricardo. Creo que esto sí
20 debería haber venido como un asunto resolutivo, pero, no hay ningún problema.
21 ¿Están de acuerdo en aprobar el memorando que se refiere al cambio en las
22 condiciones contractuales (contrato de teletrabajo) del señor Ricardo Araya, auditor
23 general?”.

24 El director Carazo Zeledón agregó: “Sí, pero, quisiera agregar que, de una vez,
25 estaremos de acuerdo con autorizar a cualquier otra persona dependiente nuestra y,
26 vuelvo a insistir, en el personal administrativo que está nuestro cargo, para evitar
27 duplicidad en el trámite. Que, de una vez, sea algo general, fundamentado en la
28 emergencia sanitaria que vive el país. Pero, de todas formas, estoy de acuerdo”.

29 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Estamos de acuerdo. Estaríamos dejando en
30 firme el acuerdo. ¿Les parece?”.

31 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

32 La directora Ruiz Delgado agregó: “Muy bien. Muchas gracias. Estaríamos tomando
33 un receso hasta la 1:15 p.m., cuando estaríamos retomando la sesión, a partir del
34 punto 2a del orden del día”.

35 Resolución

36 **Considerando:** **i)** la declaratoria de estado de emergencia nacional, emitida por el
37 Gobierno de la República ante la situación sanitaria provocada por el coronavirus
38 Covid 19; **ii)** la solicitud expresa del Auditor General en el memorando AGM-011-
39 2020 del 26 de marzo del 2020; **iii)** el criterio legal expuesto en esta oportunidad,
40 POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar
41 a los señores Gustavo Vargas Fernández, Ricardo Araya Jiménez y Rafael Brenes
42 Villalobos, gerente general, auditor general y asesor legal de la Junta Directiva
43 General, respectivamente, la suscripción del *addendum* a sus contratos laborales en
44 la que se incluye la figura de teletrabajo, conforme las disposiciones y normativa
45 atinentes a estos casos.

46 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
47 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
48 artículo 56.^o de la Ley General de la Administración Pública.

49 **Comuníquese** a Gerencia General, Auditoría General, Asesor Legal y Dirección
50 Corporativa de Desarrollo Humano.

51 (R.A.J.)

52

1

2

3

ARTÍCULO 15.^º

4

5 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó el oficio A.L.G./11-2020 del
6 25 de marzo del 2020, suscrito por él, mediante el cual propone una reforma al
7 Reglamento de Organización de las Juntas Directivas Locales del BNCR, con el fin
8 de incorporar un artículo adicional que haga referencia a la normativa específica para
9 que dichos órganos puedan sesionar en forma virtual. Por ese motivo, y para no
10 alterar la numeración del resto del Reglamento, recomienda aprobar la adición de un
11 artículo 15 bis, cuyo texto, a su vez, fue aprobado por esta Junta Directiva en el
12 artículo 4.^º, sesión 12.447 del 16 de marzo del 2020, particularmente para el artículo
13 21.^º del Reglamento de la Junta Directiva General.

14 La directora Ruiz Delgado explicó: “Estos señores sesionaron, creo que a finales de la
15 semana pasada, en la ciudad de Heredia, de forma virtual. Incluso, hicieron una
16 consulta en cuanto a si procedía o no recibir una remuneración. En ese caso,
17 solicitaría un criterio a don Rafael, para que, acompañado con esta modificación a
18 este Reglamento, se les haga llegar. Les pediría, si están de acuerdo con el cambio,
19 que procedamos a votarlo, a dejarlo en firme y que se le comunique de inmediato a
20 las Juntas Directivas Locales para que puedan cumplir con el mandato de ley que
21 ellos también tienen de sesionar todas las semanas. ¿Están de acuerdo? O bien ¿hay
22 alguna pregunta?”.

23 Los señores directores manifestaron su anuencia a la propuesta de la directora Ruiz
24 Delgado.

25 La directora Ruiz Delgado añadió: “Bueno. Muchas gracias. Lo estaríamos dejando
26 en firme y, por favor, le solicitamos a don Rafael emitir un criterio, con el fin de que
27 ellos tengan claridad si procede o no el pago, en caso de que hayan sesionado de previo
28 a aprobar esta modificación al Reglamento”.

29 El señor Brenes Villalobos dijo: “Sí, señora. Claro”.

30 La directora Ruiz Delgado prosiguió: “Muchas gracias. Estaríamos dando el tema por
31 aprobado y pasaríamos al siguiente punto”.

Resolución

33 Considerando: **i)** la modificación al Reglamento de la Junta Directiva General,
34 aprobada en el artículo 4.^º, sesión 12.447 del 16 de marzo del 2020; **ii)** el oficio
35 A.L.G./11-2020 del 25 de marzo del 2020, suscrito por el señor Rafael Brenes
36 Villalobos, asesor legal de la Junta Directiva General, **POR VOTACIÓN NOMINAL**
37 **Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar la modificación al
38 **Reglamento de Organización de las Juntas Directivas Locales del BNCR**
39 (**RG02-GC01**), con el propósito de incorporar el artículo 15 bis, *Celebración de*
40 *sesiones virtuales*, que se leerá de conformidad con el siguiente texto:

41 *Se entenderá por sesión virtual aquella que se realiza utilizando cualquiera de las*
42 *tecnologías de información y comunicación que garanticen tanto la posibilidad de una*
43 *comunicación simultánea entre los miembros del órgano colegiado durante toda la*
44 *sesión, como su expresión mediante documentación electrónica que permita el envío de*
45 *la imagen, sonido y datos.*

46 *La celebración de sesiones virtuales es un método excepcional, y serán convocadas*
47 *únicamente en situaciones calificadas de caso fortuito o fuerza mayor para dar*
48 *continuidad y regularidad al funcionamiento del órgano colegiado.*

49 *Durante el desarrollo de la sesión virtual, el director telepresente deberá asegurarse*
50 *que en el lugar en que se encuentre, podrá hacer acopio de la tecnología necesaria para*
51 *mantener una videoconferencia y una comunicación bidireccional en tiempo real que*
52 *permite una integración plena dentro de la sesión.*

1 *Asimismo, es obligación del telepresente asegurarse de que los medios tecnológicos*
2 *utilizados cumplen con las seguridades mínimas que garanticen la confidencialidad*
3 *e integridad de los documentos que se conozcan durante la sesión virtual.*

4 *En el acta respectiva debe indicarse cuál de los miembros del órgano colegiado ha*
5 *estado “presente” en forma virtual, el mecanismo tecnológico utilizado, la*
6 *compatibilidad de sistemas, la identificación del lugar en el que se encuentra el*
7 *ausente y las circunstancias particulares por las cuales la sesión se realizó mediante*
8 *este mecanismo.*

9 Es entendido que, en lo demás, el citado Reglamento permanece invariable. 2) 10 **Modificar**, en lo conducente, el acuerdo tomado en el numeral 1), artículo 3.º, sesión 11 12.367 del 24 de junio del 2019, en el que se aprobó el Reglamento de Organización 12 de las Juntas Directivas Locales del BNCR, Edición 3 (RG02-GC01). 3) **Encargar** a 13 la señora Jéssica Solórzano Morera, gestora del *Proyecto de eficientización de la* 14 *gestión de la Junta Directiva General*, gestionar la inclusión del cambio aprobado en 15 el numeral 1) de esta resolución en dicho Reglamento, así como su publicación y 16 respectiva comunicación. 4) En atención a lo observado por la directora Ruiz Delgado, 17 en la parte expositiva del presente artículo, **encargar** al señor Rafael Brenes 18 Villalobos, asesor legal de la Junta Directiva General, realizar un análisis y emitir 19 criterio sobre la viabilidad de reconocer el pago de dietas por las sesiones realizadas 20 de manera virtual por parte de las Juntas Directivas Locales, de previo a aprobarse 21 la modificación resuelta en el numeral 1) de este acuerdo.

22 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo 23 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del 24 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

25 **Comuníquese** a Asesor Legal y Gerencia de Gestión y Servicios de la Auditoría 26 General.

27 (R.B.V.)

30 ARTÍCULO 16.º

31
32 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó el dictamen ALG-12-2020
33 del 26 de marzo del 2020, suscrito por él, mediante el cual presenta el texto y describe
34 los principales aspectos de varias leyes que han sido aprobadas recientemente por la
35 Asamblea Legislativa, algunas de ellas con dispensa total de trámites, dentro del
36 marco de la atención de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19.
37 Entre dichas leyes, se incluyen: **i)** *Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19*, n.º 9830 de
38 19 de marzo del 2020; **ii)** *Ley de comisiones máximas del sistema de tarjetas*, n.º 9831
39 del 21 de marzo del 2020; **iii)** *Ley de Reducción de jornadas de trabajo ante la*
40 *declaratoria de emergencia nacional*, n.º 9832 del 21 de marzo de 2020; **iv)**
41 *Aprobación del contrato de préstamo para financiar el programa de apoyo para el*
42 *fortalecimiento de las finanzas públicas suscrito entre la República de Costa Rica y la*
43 *Corporación Andina de Fomento*; Ley n.º 9833 del 24 de marzo del 2020; **v)** Directriz
44 072-H del 8 de enero del 2020, publicada en el Alcance n.º 58 a La Gaceta n.º 59 del
45 24 de marzo del 2020; **vi)** Directriz 075-H del 18 de marzo del 2020, publicada en el
46 Alcance n.º 54 a La Gaceta n.º 56 del sábado 21 de marzo del 2020.

47 Sobre el particular, el señor Brenes Villalobos explicó: “Básicamente, esto es un
48 repaso de las disposiciones que se han estado aprobando en la Asamblea Legislativa,
49 así como un par de directrices publicadas recientemente, tratando de acercarlo a lo
50 que le interesa al Banco. Es impresionante la cantidad de normativa y de iniciativas
51 que se están generando en este momento. Estas cuatro leyes se publicaron en el
52 transcurso de la semana pasada. En lo que respecta a la Directriz 072-H, se instruye

1 para evitar la acumulación del periodo de vacaciones, que es un tema que está
2 regulado, pero es conveniente que la Administración lo retome, dada esta publicación;
3 además de la Directriz 075-H, que insta a los bancos comerciales a que adopten las
4 medidas, lo cual es iniciativa del propio Banco, incluso. El propósito es hacer un
5 repaso de todas esas disposiciones, para efectos informativos. En el caso de las
6 directrices, la recomendación es trasladarlas a la Gerencia General, para proceder a
7 su estudio e implementación”.

8 La directora Ruiz Delgado indicó: “No sé si tienen alguna pregunta. Si no estaríamos
9 tomando un acuerdo en la siguiente línea. En principio, estaríamos dando por recibido
10 el informe. Segundo, estaríamos remitiendo las directrices a la Administración, para
11 que se implementen, según corresponda, lo que ahí se está planteando. ¿Estaríamos
12 de acuerdo?”

13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 La directora Ruiz Delgado añadió: “Muchas gracias. Pasaríamos al punto 4a. Avance
15 de Proyecto Solución de Sucursales”.

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por
18 presentado el dictamen ALG-12-2020 del 26 de marzo del 2020, suscrito por señor
19 Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, mediante el cual presenta el texto y describe
20 los principales aspectos de varias leyes que han sido aprobadas recientemente por la
21 Asamblea Legislativa, dentro del marco de la atención de emergencia sanitaria
22 provocada por la enfermedad Covid-19. 2) Remitir a la Administración la Directriz
23 072-H del 8 de enero del 2020, publicada en el Alcance n.º 58 a La Gaceta n.º 59 del
24 24 de marzo del 2020, así como la Directriz 075-H del 18 de marzo del 2020, publicada
25 en el Alcance n.º 54 a La Gaceta n.º 56 del sábado 21 de marzo del 2020, con el
26 propósito de adoptar lo que corresponda.

27 **Comuníquese** a Asesor Legal y Gerencia General.

28 (G.V.F.)

29

30

31

32

33 **ARTÍCULO 20.º**

34

35 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el resumen ejecutivo
36 SGRC-075-2020 del 23 de marzo del 2020, elaborado por la Subgerencia General de
37 Riesgo y Crédito, al cual se adjunta la capacitación denominada **Derivados
38 Financieros, según normativa SUGE 9-08**, como parte del plan de formación de
39 la Junta Directiva General para el año 2020, aprobado en el artículo 15.º, sesión
40 12.433 del 20 de enero del 2020.

41 Con la venia de la Presidencia, se integró a esta sesión, de manera virtual, la señora
42 Kattia Ramírez González, directora general de Riesgos a.i., con el fin de desarrollar
43 la citada capacitación.

44 Inicialmente, la señora Ramírez González se refirió a la definición de derivados
45 financieros, los cuales son una serie de instrumentos cuyo valor o precio de mercado
46 depende de otro activo, al cual se denomina *activo subyacente*. Dijo que el principal
47 factor que influye en la determinación del precio es el valor del subyacente y citó
48 ejemplos de algunos, como activos financieros y no financieros. Luego, comentó acerca
49 de los usos de los derivados, a saber: cobertura, arbitraje y especulación. Explicó cada
50 uno de ellos de manera detallada y citó los más conocidos a nivel internacional, como
51 Swaps, Forwards, Contratos de futuros y Opciones. En cuanto a las ventajas de los
52 derivados, resaltó: se puede recurrir a ellos en casos de empresas que quieran dar

1 cobertura a compromisos de pago en divisa; ayudan a los inversionistas de un negocio
2 o proyecto, cuyo principal objetivo es proteger sus portafolios de acciones y pueden
3 servir de estrategia para aquellas empresas que no se desempeñen en el sector
4 financiero, pero que, al mismo tiempo, tienen la idea de apalancar utilidades o bien
5 que quieren evitar riesgos propios de tasas de interés. En lo que respecta al mercado
6 internacional de derivados, mencionó que Asia es el líder, con 39% del volumen,
7 seguido de los Estados Unidos y Europa. Indicó que, a nivel de Latinoamérica (6,2%),
8 México es uno de los países que ha tenido más desarrollo en este tipo de instrumentos.
9 Mostró varios gráficos de los principales mercados de intercambio de derivados por
10 volumen de contratos, al cierre del 2019. En relación con el contexto, propiamente del
11 Banco Nacional, doña Kattia detalló los cuatro productos autorizados: Forward, FX
12 Swap, Currency Swap y Contratos de futuros. Destacó su marco regulatorio y los
13 límites. Explicó cómo funciona el Forward, para lo cual presentó un ejemplo de una
14 compañía costarricense dedicada a la venta de bananos. Citó los riesgos presentes en
15 esa transacción y las alternativas que se tiene para cubrirlos. Presentó un diagrama
16 que ilustra el proceso interno del Banco en la negociación de los derivados. Luego,
17 detalló el marco de gestión de derivados que existe en la institución y que contiene
18 aspectos como: apetito por riesgo, perfil de riesgo de clientes, planes de contingencia,
19 monitoreo y análisis de escenarios. Del mismo modo, señaló los diferentes tópicos que
20 comprende el Manual de Derivados. De manera adicional, expuso sobre los derivados
21 de cobertura que tiene el Banco Nacional, y que son Swaps de tasas de interés, con
22 entes externos: Citibank, JP Morgan y Bank of America. Habló acerca de la gestión
23 de riesgos que se realiza en materia de derivados y presentó un resumen del portafolio
24 de estos instrumentos en el Banco (cobertura, cambiarios y futuros). Por último, doña
25 Kattia manifestó que, a nivel documental, la institución tiene bastante robustez en
26 lo que respecta a procedimientos, manuales y políticas.

27 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchas gracias. ¿Alguna consulta? Solamente,
28 les recuerdo que este tema fue conocido recientemente en esta Junta Directiva a
29 través de un informe de la Auditoría General, en el que se validó todo lo que doña
30 Kattia acaba de exponernos. Si estamos de acuerdo, damos por recibida esta
31 capacitación".

32 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

33 Finalmente, la directora Ruiz Delgado agradeció la presentación de la señora
34 Ramírez González quien, de seguido, dejó de participar en la presente sesión virtual.

Resolución

36 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la
37 capacitación titulada ***Derivados Financieros, según normativa SUGE 9-08***,
38 impartida en esta oportunidad por la señora Kattia Ramírez González, directora
39 general de Riesgos a.i., como parte del plan de formación de la Junta Directiva
40 General para el año 2019, aprobado en el artículo 15.º, sesión 12.433 del 20 de enero
41 del 2020.

42 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito y
43 Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.

44 (G.V.F.)

45

46

47

48 **ARTÍCULO 22.º**

49

50 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
51 de agosto del 2019, el gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el
52 oficio DJ-OPL-027-2020 del 23 de marzo del 2020, elaborado por la Oficina de

1 Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, al cual se adjunta el documento
2 denominado ***Informe Legislativo, periodo del 1.º al 15 de marzo del 2020***, en el
3 que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre
4 la gestión institucional.

5 **Resolución**
6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
7 el oficio DJ-OPL-027-2020 del 23 de marzo del 2020, elaborado por la Oficina de
8 Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, al cual se adjunta el documento
9 denominado ***Informe Legislativo, periodo del 1.º al 15 de marzo del 2020***, en el
10 que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre
11 la gestión institucional. Lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo
12 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

13 **Comuníquese** a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

14 (G.V.F.)

15

16

17

18 ARTÍCULO 24.º

19

20 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el documento
21 denominado ***Estrategias de mitigación de impacto económico relacionadas***
22 ***con contingencia de COVID 19***, de fecha 25 de marzo del 2020, elaborado por la
23 firma McKinsey & Company, para conocimiento de este órgano colegiado. Al respecto,
24 don Gustavo comentó: “Una de las recomendaciones muy interesante que hacen los
25 señores de McKinsey para las teleconferencias es hacer espacios de 50 minutos o
26 *breaks* de 10 minutos, cada hora, porque las personas se emocionan y continúan en
27 la conferencia conforme avanzan los temas y pierden la perspectiva del tiempo. Esa
28 me pareció una recomendación muy valiosa”.

29 La directora Ruiz Delgado agregó: “Es importante, sin embargo, imagínense, en esta
30 sesión tan larga, hacer esas pausas se nos hace como una hora más la sesión. Eso lo
31 podemos ir viendo más adelante. Lo que ellos han querido, con todo este documento,
32 es decirnos qué se ha hecho en otros países, cómo implementar esas mejores prácticas,
33 de cara a la coyuntura que estamos viviendo, para que podamos salir airosos de lo
34 que nos está tocando enfrentar. No sé si tienen alguna pregunta, si no estaría dando
35 por recibido este tema y pasamos al punto siguiente”.

36 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

37 **Resolución**

38 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
39 el documento denominado ***Estrategias de mitigación de impacto económico***
40 ***relacionadas con contingencia de COVID 19***, de fecha 25 de marzo del 2020,
41 elaborado por la firma McKinsey & Company.

42 **Comuníquese** a Gerencia General.

43 (G.V.F.)

44

45

46 ARTÍCULO 27.º

47

48 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el resumen ejecutivo
49 SGRC-077-2020 del 23 de marzo del 2020 de la Subgerencia General de Riesgo y
50 Crédito, al cual se adjunta el documento DCCN-GCN-003-2020 denominado ***Informe***
51 ***Cumplimiento Normativo, II semestre 2019***, elaborado por la Dirección de Control
52 y Cumplimiento Normativo, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo Sugef 16-16,
Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

1 El señor Calderón Moya expuso los aspectos más relevantes de las acciones
2 ejecutadas por el Banco para atender esta normativa. Al inicio, se refirió a los
3 proyectos institucionales en proceso de análisis y ejecución, entre los que detalló el
4 número de normas y obligaciones que se debieron analizar y los cambios aplicables al
5 Banco, considerando las normas prudenciales. Posteriormente, mostró gráficos de los
6 resultados del análisis de esas obligaciones, de acuerdo a la criticidad y nivel de
7 control de esas obligaciones, así como su impacto, desde el punto de vista de riesgo,
8 de las cuales no existe ninguna en riesgo crítico en este semestre, recalcó. De seguido,
9 citó algunas normas y obligaciones identificadas en riesgo residual medio y alto;
10 además de las acciones realizadas para su abordaje, en cada proceso. Hizo referencia
11 a los estudios realizados según la línea de defensa, como parte de los puntos de control
12 establecidos, entre los que se anotan las evaluaciones externas, muchas de las cuales
13 son tareas que demandan de los supervisores y el ente contralor. Además, mencionó
14 dos inconformidades detectadas. También, expuso algunos datos del seguimiento de
15 las recomendaciones, hallazgos y disposiciones, donde se identifican, de manera
16 particular, las recomendaciones incumplidas a diciembre 2019. En esta dirección,
17 indicó que, a partir de abril, se dará un reajuste con el fin de que las recomendaciones
18 vencidas tengan su correspondiente plan y que exista una rendición de cuentas de
19 manera puntual. Del mismo modo, detalló el estado de las recomendaciones emitidas
20 por entes externos. Por último, presentó un resumen de los datos graficados del
21 estado general de las normas y de las obligaciones gestionadas, durante el 2019.

22 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Allan. ¿Alguna pregunta?”.

23 La directora Solano Brenes señaló: “En el documento, propiamente, y según el
24 Acuerdo Sugef 16-16, en lo que corresponde a la Junta Directiva, me parece
25 importante subrayar que en el marco normativo no se aprecian recomendaciones
26 relevantes, en términos de riesgo; pero, además, en las acciones recomendadas, quiero
27 que me explique porque se dice, a nivel de la responsabilidad de la Junta Directiva,
28 ampliar lo relativo a la Ley 9635. Bueno, más que ampliar, se indica dar una directriz
29 para efectos de que se coordine con las diferentes áreas involucradas. No sé si esa es
30 una recomendación que se aplica, que este órgano tendría que retomar o es algo que
31 la Administración ya asumió”.

32 El señor Calderón Moya explicó: “Quiero aclarar que este es un asunto informativo y
33 comprende las acciones que plantea la norma Sugef 16-16. En relación con lo
34 observado por doña Ana Isabel, cada uno de los acuerdos, normas o recomendaciones
35 que se deban implementar, la Dirección de Control y Cumplimiento Normativo los
36 revisa con el dueño del proceso, a fin de implementar el plan de acción
37 correspondiente. Entonces, lo que se anota en este informe sobre la Ley 9635 ya ha
38 sido atendido por la Administración; incluso, es un proyecto que lleva a cabo la
39 Dirección Corporativa de Finanzas en conjunto con otras áreas”.

40 El director González Cuadra expresó: “Una consulta muy puntual, porque sabemos
41 que la operación en euros ha disminuido mucho. ¿Cuál es el monto que es tan
42 irrelevante?”.

43 El señor Calderón Moya respondió: “Don Rodolfo, me da mucha pena, pero, no tengo
44 ese dato tan preciso. Sé que es un monto muy bajo”.

45 El señor Vargas Fernández indicó: “Es un monto aproximado a los US\$10,0 millones.
46 Si mal no recuerdo, esa es la última cifra que vi, pero, podría chequear”.

47 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias. Este es un tema informativo, pero
48 es muy relevante porque ahora, cuando hablamos de cumplimiento normativo, que es
49 *compliance*, ya no solamente nos circunscribimos a cumplir con lo que establece la
50 Ley 8204, sino que también tenemos que cumplir con todas las normas que, para una
51 institución como el Banco Nacional, se convierten en acatamiento obligatorio. Creo
52 que lo habíamos visto, un poco, en el proyecto de gobernanza: como en tan poco tiempo

1 la cantidad de normas nuevas o normas que hay que actualizar es muy importante.
2 De ahí que tener este seguimiento hará que podamos estar en una calificación muy
3 buena y, a la vez, estaríamos acatando todos esos requerimientos para hacer una
4 mejor gestión porque, al final, el único objetivo que puede tener tanto requerimiento
5 normativo es mejorar la gestión, por supuesto, la protección de los recursos de
6 nuestros ahorrantes. Gracias, don Allan. Ha sido una presentación bastante
7 interesante. No sé si tienen alguna pregunta o comentario”.

8 El señor Brenes Villalobos señaló: “Me parece muy bien la presentación. Todos los
9 aspectos están muy bien hilvanados. Tengo una duda con una filmina, que es casi
10 como una curiosidad, en la cual aparecen seis proyectos de ley como fuentes de
11 obligaciones. Sería bueno tratar de aclarar cómo es que aparecen esas iniciativas de
12 ley como obligaciones, cuando todavía no deberían serlo”.

13 La directora Ruiz Delgado indicó: “Don Rafa, perdón que lo interrumpa, usted tiene
14 razón. Ese aspecto yo lo había marcado para señalarlo en la filmina siete,
15 precisamente por eso que usted está diciendo, porque esas no son obligaciones, aún.
16 Disculpen, lo pasé por alto”.

17 El señor Calderón Moya aclaró: “Como parte de los estudios especiales que se
18 realizan, aunque sea para eventuales implementaciones, el área de Cumplimiento
19 revisa con los dueños de los procesos la posible afectación que podrían tener”.

20 La directora Ruiz Delgado expresó: “Si no hay más preguntas o comentarios,
21 tendríamos por presentado este informe”.

22 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

23 **Resolución**

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
25 el resumen ejecutivo SGRC-077-2020 del 23 de marzo del 2020 de la Subgerencia
26 General de Riesgo y Crédito, al cual se adjunta el documento DCCN-GCN-003-2020
27 denominado **Informe Cumplimiento Normativo, II semestre 2019**, elaborado por
28 la Dirección de Control y Cumplimiento Normativo, en atención a lo dispuesto en el
29 Acuerdo Sugef 16-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

30 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito, y
31 Dirección de Control y Cumplimiento Normativo.

32 (G.V.F.)

33

34

35 A las dieciséis horas se levantó la sesión.

36

37

38

39

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra